

FORMULARIO PARA PROTOCOLO DE CONEXIÓN

Identificación de la Solicitud de Conexión Asociada	Número de la SC:	42016
	Fecha de Recepción de la SC	23-02-16

Identificación del Inmueble

Número de Cliente:		149530
Dirección del inmueble	Calle, número	AV Carlos Díaz 10
	Comuna	Los Andes

Identificación del Propietario:

Persona natural o representante legal	Nombre:	Ricardo Guzmán Sanza.
	R.U.N.	5794353-K
Persona jurídica (si corresponde)	Nombre:	Corporación Administrativa del Poder Judicial.
	R.U.T.	60301001-9

Verificación de Requerimientos Generales:

a) Equipos de medición estén en conformidad a lo dispuesto en esta norma técnica y demás normativa aplicable.	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
b) Valores de ajuste de la Protección RI en conformidad con NT.	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
c) Tiempo de desenergización obtenido de la Prueba de Desconexión menor a 2 segundos.	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
d) El tiempo de reconexión no puede ser inferior a 60 segundos	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
e) Verificación de la correcta operación del disparo de la Protección RI sobre el Interruptor de Acoplamiento (solo en caso de EGs con Protección RI centralizada).	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> UA
f) Protección RI sellada o protegida con contraseña. Nota: Esta contraseña no debe ser conocida por el Usuario o Cliente Final.	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Cumple todos los requerimientos anteriores:	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

FIRMAN EN CONFORMIDAD:

Por parte del Usuario o Cliente Final	Por parte de Empresa Distribuidora
Este formulario debe ser firmado en 2 copias	Este formulario debe ser firmado en 2 copias
FIRMA	FIRMA
Nombre: <i>Andrés Carrasquín Pinto</i>	Nombre: <i>Juan Cencino</i>
RUT: <i>08.313.384-8</i>	RUT: <i>16182905-6</i>
FECHA:	



Para más información de Ley, productos autorizados e instaladores ver www.sec.cl/energiasrenovables sección Ley de Generación Distribuida.